



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto / MOLLARD C.I. N° 4.726.500 ha realizado trabajos por locación de obra- Asesor Técnico de Comisión de estudios legales en la Honorable Presidencia, durante el mes de Julio de 1988.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la liquidación en conceptos de trabajos por locación de obra- Asesor Técnico de Comisión de estudios legales / en la Honorable Presidencia durante el mes de Julio de 1988, debiendo considerarse la citada retribución en la suma de AUSTRALES CINCO MIL DOSCIENTOS (A 5.200,00.-) al Dr. Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500.

ARTICULO 2º.- Envíese el importe citado en el Artículo 1º mediante transferencia al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Sucursal Capital Federal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°. 170 /88.-

USHUAIA, 01 AGO 1988